

Entre todos podemos prevenir

COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

“Concebimos la inclusión como el gran articulador social. No es solamente un concepto referido a los pobres, sino a todos en la sociedad (...) Vemos las adicciones como un problema de salud social que involucra a todos los sectores. Debemos responder con inclusión, reconstrucción del tejido social, crecimiento y superación.”
 (Palabras de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner en el marco del lanzamiento del Programa Recuperar Inclusión, 01 de abril de 2014).

La **SEDRONAR** es el organismo nacional responsable del abordaje integral del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Desde este espacio concebimos:

- A las personas que están en situaciones de consumo problemático como **sujetos de derecho**, con capacidad de crecer, soñar y proyectar. Por eso sostenemos que es necesario **no criminalizar al consumidor** sino promover espacios de integración que ofrezcan otras opciones de vida y la posibilidad de ser incluido socialmente.
- Al **consumo problemático** de sustancias psicoactivas como un problema de **salud social** que involucra a todos los actores de la comunidad: el Estado, la familia, las instituciones de la salud y la educación, las empresas y los trabajadores, las iglesias, las organizaciones sociales y políticas, la comunidad en su conjunto.
- A la **inclusión** y la reconstrucción del tejido social como estrategias privilegiadas en materia de política pública de **prevención**.



El Consumo Problemático

Para acercarnos a este concepto nos remitimos a la Ley 26.934/14, Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP), que en su artículo 2º dice: *“A los efectos de la presente ley, se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente (...) la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas — legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud”.*

¿Cómo y cuándo afecta negativamente? Esto no depende únicamente de las sustancias ni de las personas individualmente consideradas, sino de la relación que se da entre **la persona, la sustancia y el contexto**. Es preciso considerar como mínimo esas tres dimensiones. Y además, debemos señalar que existen diferentes niveles de consumo de acuerdo al vínculo que la persona tiene con la sustancia (**uso, abuso, dependencia**). Erróneamente tiende a identificarse a todo consumidor con un adicto, pero *“...del universo de personas que consumen sustancias, una inmensa mayoría no incurrirá en consumos problemáticos. Por el contrario, en un grupo relativamente pequeño en proporción al universo de consumidores el uso adquiere características problemáticas”.* (Damin C., “Consumo problemático de sustancias psicoactivas”, Dirección de Capacitación SEDRONAR)

Habr  que reconocer entonces el contexto, la situaci n y el momento vital de la persona para acercarnos a una comprensi n m s acabada. Como sujetos en relaci n, somos parte de un entramado social en el que “la realidad” no es simplemente aquello que vemos, por ello es que precisamos ampliar nuestra mirada para comprender la complejidad. Com nmente, frente a una situaci n de consumo solemos quedarnos con lo primero que se manifiesta a nuestros ojos y o dos. Esto hace que tengamos una visi n muchas veces reducida, que de alguna manera nos limita el comprender la complejidad que se da cuando el consumo se torna problem tico.

Acercarnos a la persona, al entorno y a su situaci n es uno de los modos que tenemos de ampliar esta mirada. Una herramienta important sima en este acercamiento es preguntarnos por la historia y el momento actual, las capacidades, las habilidades, los factores de riesgo y protecci n, los derechos reconocidos y vulnerados, y los proyectos de vida.



Diversas miradas acerca del consumo de sustancias

Presentamos posibles miradas (y expresiones) respecto de las personas que se encuentran en situaciones de consumo problem tico y que, en mayor o menor medida, pueden filtrarse en nuestras pr cticas y lenguajes. Se trata de perspectivas que obturan, obstaculizan, imposibilitan ponerse en clave de una acci n solidaria, incluyente o colectiva, es decir muchas veces derivan en la sensaci n de que nada puede hacerse.

Al mismo tiempo, est n de fondo en los modos de actuar y de relacionarnos con los dem s. Llevan al borramiento del sujeto, que pierde progresivamente su identidad por referencia a una situaci n. Ya no importa su nombre, su historia, su vida, sino que es, por ejemplo, “el drog n”. Se invisibiliza a la persona, sus proyectos, sus capacidades, sus sentidos de vida.

“ES UN PIBE CHORRO”
 “VIVE DADO VUELTA,
 CUIDATE QUE TE PUEDE HACER ALGO”

Desde esta perspectiva, estamos ante un problema de inseguridad y quien debe actuar en primer lugar es la polic a y, en segunda instancia, el gobierno endureciendo penas, aumentando la vigilancia y construyendo m s c rceles. Es la mirada criminalizadora del consumo. El foco se pone en el delito y, por lo tanto, se trata a la persona que consume como un potencial o presunto delincuente.

Desde la SEDRONAR promovemos y enfatizamos la mirada de **todos como sujetos de derechos, no como criminales ni como delincuentes**.

“LO QUE PASA ES QUE ES UN ADICTO”
 “ES UN DROG N”
 “POBRE... ES UN ENFERMO”
 “LA DROGA LE EST  LIMANDO LA CABEZA”

Desde esta perspectiva, estamos ante un problema de salud, entendida como un trastorno solamente del individuo, del cual se deben ocupar los m dicos y profesionales. Algunos piensan incluso que s lo se resuelve con internaciones (si es lejos, mejor). Esta mirada aparenta ser correcta, porque no est s mand ndolo a la c rcel sino queriendo su bien. Se suele transformar en la excusa perfecta para no hacer: “yo no soy m dico”, “no estoy capacitado”, “no hay lugar en la granja”, etc. No se niega que hay quienes necesitan atenci n de los servicios de salud y otras intervenciones de este estilo, pero el abanico de posibilidades es muy amplio. Es mucho lo que la comunidad puede hacer por una persona en situaci n de consumo problem tico.

**"NADIE LO EDUCÓ"
"ES UN IGNORANTE"
"Y TAMBIÉN...
CON LA EDUCACIÓN QUE TUVO"**

Esta mirada pone el énfasis en la formación y/o información de la que la persona carece o en la mala educación recibida. A veces, se adjudica esta responsabilidad a las escuelas y se hace una interpretación mecánica de las instituciones educativas, como si fueran lavadoras de cerebros que formatean las conductas de los estudiantes. También, en algunas ocasiones se supone erróneamente que la gente "educada" no tiene problemas de consumo; o que quien consume lo hace porque no está informado de las consecuencias que trae. Se supone que basta con informar para cambiar un modo de actuar.

**"Y... CON ESOS PADRES,
QUÉ SE PUEDE ESPERAR DEL CHICO"
"EL PROBLEMA ES LA FAMILIA"
"Y... TODO EMPIEZA POR CASA"
"PASA QUE DESDE CHICO
NO LE PUSIERON LÍMITES"
"SI LOS PADRES NO HACEN NADA..."**

Esta mirada pone el énfasis en el sistema familiar, al que se considera en crisis. Se genera así la idea de que frente a esto, nada puede hacerse. Sin dudas, el ambiente familiar influye en la conformación de las identidades y actitudes para la vida, pero no las determina. Es oportuno preguntarnos acerca de qué pasa cuando la persona no tiene familia o cuando los vínculos familiares están afectados o disueltos. En estas situaciones entendemos que lo decisivo para las personas es encontrar vínculos significativos, espacios de diálogo, afecto y acompañamiento; adultos que regulen algunas modalidades de permisos y prohibiciones y que manifiesten coherencia entre lo que pretenden y lo que hacen, pares con los que contar.

**"LA CULPA ES DEL ESTADO"
"FALTAN RECURSOS,
ES UN MARGINADO SOCIAL"
"LA CULPA ES DEL SISTEMA
QUE LOS NECESITA ASÍ:
¡ANESTESIADOS!"
EL PROBLEMA ES DE LAS ESTRUCTURAS.**

Estas miradas se sitúan desde "afuera", observando, analizando situaciones, causas y efectos sin involucrarse. Al mismo tiempo pareciera que la única salida tiene que venir del Estado o de la sociedad (como entidades súper poderosas y abstractas) y mientras eso no suceda, no se puede hacer nada. Muchas veces es una excusa para que todo siga igual y lleva a sentirse pasivo y determinado por "la estructura". Hasta que no cambie todo, no se puede cambiar nada.

**"Y... HACEN COSAS
QUE NO CORRESPONDEN"
"YA SE SABE...
LA MANZANA PODRIDA..."
"YA NO HAY VALORES"
"ESTO ES UN DESASTRE: AHORA HASTA
LAS CHICAS SE DROGAN"**

Estas miradas hacen centro en una valoración negativa de todo aquello que pone en cuestión las normas sociales establecidas. Todo aquello que desafía dichas normas se considera peyorativamente. Se condenan, se miran de modo sesgado y negativo las diferencias. En estas miradas, muchas veces se percibe una fuerte melancolía por el orden y los valores del pasado y el deseo de la vuelta a ellos, condenando y estigmatizando especialmente a los y las jóvenes que desafían dicho orden. En algunas ocasiones se asocia el consumo problemático a la edad entendiendo que es un problema sólo de los jóvenes y se lo considera una trasgresión a la moral y a las buenas costumbres, a las normas institucionales (uso indebido). Otras veces se condena más a las mujeres que se encuentran en situación de consumo problemático (como si las mujeres tuviesen más responsabilidad por el hecho de serlo): el agravante se da por el género y los valores y expectativas que se asocian a él. La respuesta es siempre la sanción social.

La Prevención

Durante mucho tiempo se pensó la prevención como un asunto de especialistas, entendiendo “el problema” de diferentes formas y dándole a la prevención distintos nombres. Será asunto de policía o gendarmería, de expertos en toxicología, tal vez médicos y psicólogos. Se ha pensado cada uno de sus “saberes”, o sus modos de prevenir, de manera aislada, es decir, cada uno desde su lugar. Junto con ello, el abordaje se piensa en función de cómo se comprende el “problema”: si el problema es la droga, hay que combatirla y luchar contra ella; si el problema es de las personas, hay que realizar tratamientos especializados. Son modos y modelos que reflejan una mirada parcial haciendo foco en distintos elementos o aspectos (sustancias, personas, entornos) aisladamente.

Desde la perspectiva de Salud Social, la prevención de las problemáticas asociadas al consumo es abordada como **reconstrucción del lazo social, restitución de derechos y fortalecimiento de proyectos de vida desde abordajes comunitarios.**

La comunidad es de este modo sujeto (y no objeto) de prevención. Y la prevención se entiende como el “conjunto de esfuerzos que una comunidad pone en marcha para reducir de forma razonable la probabilidad de que en su seno aparezcan problemas relacionados con los consumos de drogas (y alcohol)”. (D. Comas y J. Arza; 2000, pág 263).

Las palabras de Gabriel Lerner, Secretario de la SEDRONAR, sintetizan de algún modo la razón de ser del abordaje comunitario: “El problema de las adicciones no es solo del sujeto, que está involucrado en el consumo de sustancias. Esta problemática nos atraviesa a todos y desde ahí tenemos que abordar este tema. El hecho de que el conocimiento en materia de prevención y de asistencia haya sido apropiado por el saber médico y el saber jurídico o por el saber policial nos ha restado capacidad de intervención desde otras perspectivas sociales” (13º Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, Asociación Intercambios).

Reconocemos y potenciamos entonces que **TODO**s **PODEMOS PREVENIR**. Escuelas, clubes, organizaciones sociales, centros culturales, grupos de vecinos, iglesias, murgas, espacios para el deporte y la cultura en general, todos y cada uno formando un entramado social de cuidado y de oportunidades para construir proyectos de vida significativos. Por ello, **para que nadie quede afuera**, la **INCLUSIÓN** es el objetivo al que apuntan todas las acciones preventivas y, a su vez, es el recurso y la herramienta preventiva fundamental.



CONSUMO PROBLEMÁTICO: UN ASUNTO DE

SALUD SOCIAL

INCLUSIÓN FORTALECIMIENTO DE TRAMA SOCIAL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA

PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Como parte de su mirada y abordaje integral, la SEDRONAR se propone fortalecer la presencia preventiva del Estado en el ámbito educativo, por ser este un articulador fundamental del entramado socio-territorial que hace a la formación y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

A través de programas específicamente dirigidos a los distintos niveles del sistema educativo formal y a espacios de educación no formal en todo el territorio nacional, trabajamos en conjunto con equipos técnicos, educadores, estudiantes, en articulación con la comunidad, buscando **fortalecer a las comunidades educativas como verdaderos AMBIENTES PREVENTIVOS**. Esto implica fortalecer a educadores e instituciones en su tarea, favorecer el protagonismo de los y las estudiantes, habilitar espacios de diálogo y formación sobre el tema, potenciar estilos institucionales inclusivos, generar proyectos preventivos, afianzar el trabajo en red entre escuelas, organizaciones y distintos niveles del Estado, y asumir el potencial de estas redes y colectivos institucionales en materia de prevención.

- **Para Nivel Inicial:** Se ofrecen jornadas de capacitación y asesoramiento para instituciones del Nivel Inicial y para equipos territoriales de apoyo, brindando orientación y herramientas para el trabajo con las familias y la comunidad. La prevención en este nivel apunta a crear y sostener un ambiente educativo preventivo que garantice y fortalezca el crecimiento y desarrollo integral saludable de los niños.
- **Para Nivel Primario:** Se brindan distintas propuestas y jornadas de capacitación a educadores de escuelas primarias, proporcionando herramientas para el desarrollo de proyectos institucionales y áulicos en torno al cuidado.
- **Para Nivel Secundario:**

- *Preventores Escolares:* Implica la constitución, capacitación y acompañamiento de Grupos Preventores formados por adolescentes que, acompañados por sus educadores, desarrollan iniciativas de cuidado entre pares y de sensibilización hacia la escuela y la comunidad en torno al consumo problemático.
- *Jornadas de Estudiantes Secundarios:* Son jornadas de sensibilización y capacitación, con modalidad de taller, llevadas adelante por un equipo de capacitadores de SEDRONAR. Buscan sensibilizar y empoderar a los y las adolescentes y jóvenes que forman parte de diversos espacios de participación y representación estudiantil (centros de estudiantes, comisiones de delegados, etc.); para que, en calidad de referentes de sus pares, elaboren estrategias de prevención del consumo problemático de sustancias desde sus escuelas.
- *Jornadas por la Prevención:* Se trata de una propuesta que desarrolla a nivel local una agenda de múltiples talleres y actividades de formación, producción artístico-cultural y recreación, con adolescentes y jóvenes de una localidad o barrio. En simultáneo, con la intención de involucrar a toda la comunidad, se realizan diversas instancias de sensibilización y capacitación para educadores, trabajadores municipales, referentes barriales y demás actores que a diario trabajan en el territorio junto a los jóvenes.



- **Para Nivel Superior:** Se realizan jornadas que apuntan a sensibilizar e involucrar a los estudiantes del Nivel Superior en la prevención del consumo problemático, interpeándolos particularmente en función del futuro rol que desempeñarán como técnicos y/o profesionales. Se privilegia el trabajo con los estudiantes de los últimos años de magisterio, profesorado y todas aquellas carreras ligadas al campo de lo social.
- **Para Educación de Jóvenes y Adultos:** Se proponen instancias de sensibilización y capacitación a educadores y estudiantes de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, a fin de fortalecer a aquellas instituciones y organizaciones cuyos proyectos educativos buscan garantizar la alfabetización y/o la terminación de los estudios.
- **Por demandas específicas:** Se desarrollan intervenciones en territorio frente a requerimientos específicos recibidos por parte de instituciones educativas del ámbito formal y no formal. Se propone realizar un relevamiento de la demanda, un diagnóstico de situación y se promueve la definición de un posicionamiento institucional en prevención, acompañando el diseño de estrategias preventivas y fomentando articulaciones con otros actores territoriales.

SEDRONAR ESTÁ DONDE VOS ESTÁS

Al mismo tiempo, en la SEDRONAR contamos **con dispositivos de prevención y asistencia en territorio** que abordan el consumo problemático desde un enfoque comunitario. Se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, especialmente en puntos de mayor vulnerabilidad social.

Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo
 Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones – SEDRONAR
 (011) 4320-1200 Int. 1008 – educacion@sedronar.gob.ar

- Los **Puntos de Encuentro Comunitario -PEC-** son equipos de actores territoriales, que se referencian en un espacio comunitario. Cuentan con el apoyo de la SEDRONAR y articulan recursos locales para desarrollar tareas de prevención, asistencia y acompañamiento en sus comunidades.
- Los **Centros Preventivos Locales de Adicciones -CePLA-** son dispositivos que acompañan a adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y en riesgo frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas. Su desafío es generar un espacio de prevención y contención, que se materialice en la realización de actividades de recreación, formación y concientización, y en el acompañamiento personal.
- Las **Casas Educativo Terapéuticas -CET-** son dispositivos de integración comunitaria para la atención y tratamiento de personas que se encuentren en consumo problemático de sustancias. Son abiertas a la comunidad.
- Los **CEDECOR** brindan contención, atención y asesoramiento a toda persona que lo necesite, sea familiar, amigo/a o quien tenga problemas relacionados con el consumo problemático de drogas. Nuestros equipos interdisciplinarios atienden, diagnostican y conectan a la persona con la red de ayuda adecuada para brindarle una respuesta conforme a su situación particular. Podés acceder mediante la **línea 141**, solicitando turno o concurrir espontáneamente a alguno de los CEDECOR.

Para más información, ingresá a: www.sedronar.gob.ar



Llamá al 141
Las 24 horas, los 365 días del año.
Un canal anónimo, gratuito y de alcance nacional.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

- Comas, D. y Arza J., "Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas", en Grup lgia y colaboradores, *Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias*, Ajuntament de Barcelona y FAD, Madrid, 2000.
- SEDRONAR, *Manual del preventor comunitario: una guía para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad*, Buenos Aires 2013.
- Saccone I. y Ryan S., *Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela?* Ministerio de Educación de la Nación, Bs As 2011.
- Touzé G., *Prevención de adicciones: un enfoque educativo*, Troquel, Buenos Aires, 2005.

Documentos:

- Damin C., "Consumo problemático de sustancias psicoactivas", Dirección de Capacitación SEDRONAR.
- Damin C., "Apuntes de toxicología", edición de SEDRONAR 2014
- Ministerio de Educación de la Nación, "Guía para acompañar acciones de prevención en la escuela. Hablemos del tema.", Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2010/01/Guia-Consumo-Cuidado-para-Encuentro.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación, "Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa", 2009.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y Criminalidad Compleja. "Documento oficial", 2009.
- Organización Mundial de la Salud, "Glosario de términos de alcohol y drogas", 1994.

Marco Normativo:

- Ley 26.934/14 Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP).
- Ley 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26.206/06 de Educación Nacional.
- Ley 26.586/09 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.
- Ley 26.657/10 de Salud Mental.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito Educativo
Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones – SEDRONAR
(011) 4320-1200 Int. 1008 – educacion@sedronar.gob.ar